



**Justificación Artículo 75, Fracción II.- El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.**

La que suscribe, con el carácter Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, hace constar que esta Dependencia, de conformidad al marco normativo de esta Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración pública en el Estado de Chiapas, Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas y Manuales Administrativos, no es una Dependencia competente en esta materia. Información correspondiente al primer trimestre del 2019.

**Atentamente**

  
**Lic. Yeimi Cruz Bolaños**

**Responsable de la Unidad de Transparencia**



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO